



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### MADRID

#### NÚMERO 2

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Laura Carrión Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 428/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Víctor Manuel Padilla Hernández, frente a Exclusive Gest Integral de Proyectos en Construcción, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despidos/ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

En fecha 28/11/2019 se ha dictado sentencia, que está a disposición del demandado Exclusive Gest Integral de Proyectos en Construcción, S.L., en esta oficina judicial, contra la cual no cabe recurso.

Este edicto se publica en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Exclusive Gest Integral de Proyectos en Construcción, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 11 de diciembre de 2019.-La Letrada de la Administración de Justicia, Laura Carrión Gómez.  
N.ºI.-6851